



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, MIDE.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR MIDE-DAF-CM-2022-0122, TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN MUSEO DE ARMAS DEL MATERIAL BÉLICO DEL MINISTERIO DE DEFENSA.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2022-0122**.

CONSIDERANDO: Que en fecha trece (13) de junio del año dos mil veintidós (2022), el Sub Director de Ingeniería del Ministerio de Defensa, realizó la solicitud de Trabajos de construcción Museo de Armas del Material Bélico del Ministerio de Defensa.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintitrés (23) de junio del año dos mil veintidós (2022), el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud de Trabajos de construcción Museo de Armas del Material bélico del Ministerio de Defensa.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintinueve (29) de junio del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha cuatro (04) de julio del año dos mil veintidós (2022), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo:

No. Empresa

1 Zapata & Ramírez Ingenieros, SRL

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **Zapata & Ramírez Ingenieros, SRL.**, pudimos comprobar que dicha empresa logró cumplir con todo lo solicitado en los términos de referencia **3.00**, según formulario de evaluación anexo, por lo cual podrá ser habilitada para evaluación de su oferta económica, según los criterios del punto **6.00**.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No.

543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 de fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **Zapata & Ramírez Ingenieros, SRL**, los Trabajos de construcción Museo de Armas del Material Bélico del Ministerio de Defensa., la cual asciende a un monto de **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON 77/100 (RD\$ 432,846.77/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).